



**CARTON DE COLOMBIA S.A.**  
**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**ACTA No. 126**

En forma virtual, a través de la plataforma Teams, el día 25 de marzo de 2021, a las 11:00 a.m., se reunió en sesión ordinaria la Asamblea General de Accionistas de CARTON DE COLOMBIA S.A.

**ASISTENCIA**

Se conectaron a la teleconferencia los miembros de la Junta Directiva, señores, Juan Guillermo Castañeda, Eulalia Arboleda, Alvaro José Henao, Andrés Llano, Javier Diaz, Juan Guillermo Londoño, María del Mar Palau, Luis Felipe Hoyos y Armando Garrido. Presidió la Asamblea la Señora Eulalia Arboleda y actuó como Secretario el señor Guillermo Gómez.

**REPRESENTACION DE ACCIONES**

Del total de 107.716.050 acciones en circulación, estuvieron representadas en la reunión 107.390.552 acciones correspondientes al 99.70%, así:

	<u>No. Acciones</u>
<u>Por Fabio Londoño</u>	
Apoderado Especial de:	
Packaging Investments Holdings (PIH) B.V.	71.796.733
Packaging Investments Netherlands (Pin)	3.544.563
<u>Por Adriana Cabal</u>	
Apoderado Especial de	
Smurfit Kappa Centroamericana SL	31.986.398
<u>Por Jorge Páez</u>	
Representante Legal de	
Portal Comercial S.A.S.	50.311
<u>Jorge Alberto Valencia</u>	
<u>Propias</u>	3.829
Juan Diego Garcia Lopez	
<u>Propias</u>	2.986
Oscar Dario Camacho Palacios	
<u>Propias</u>	2.625
Juan Rafael Bayter Posada	
<u>Propias</u>	2.578
Por Jackeline Paez	
Representante Legal	
Yalelifts Service S.A.S.	479



**ACTA No 126 (2)**

Por Juan Carlos Azuero Holguin  
Representante Legal  
Compass Risk Services Ltda

50

**TOTAL**

**107.390.552**

**1. VERIFICACION DEL QUORUM**

Una vez verificado el quórum y estando representadas 107.390.552 acciones o sea el 99.70%, de las acciones en circulación, la Presidente declaró abierta la sesión.

**2. ORDEN DEL DIA**

La Presidente sometió a consideración y se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y consideración del orden del día
3. Elección de la comisión para revisar y aprobar el acta de esta reunión
4. Informe sobre citación a la Asamblea General de Accionistas
5. Lectura y consideración del informe de la comisión designada para revisar y aprobar el Acta de la Asamblea General de Accionistas que se celebró el día 26 de Marzo de 2020
6. Lectura de la certificación expedida por el Presidente de la Compañía con base en lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley 964 del 8 de Julio de 2005
7. Lectura y consideración del informe especial y de gestión presentados por los administradores de la matriz, filiales y subsidiarias correspondiente al ejercicio del año 2020
8. Informe del revisor fiscal sobre los estados financieros individuales y consolidados de la compañía a Diciembre 31 de 2020
9. Lectura y consideración de los estados financieros individuales y consolidados de la compañía a Diciembre 31 de 2020
10. Lectura y consideración del informe requerido por el artículo 446 del Código de Comercio
11. Proposición y aprobación del proyecto de no distribución de utilidades presentada por la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas
12. Elección de Junta Directiva
13. Elección de Revisor Fiscal principal y suplente
14. Honorarios de Junta Directiva y Revisor Fiscal
15. Proposiciones y varios

**3. ELECCION DE LA COMISION PARA REVISAR Y APROBAR EL ACTA DE ESTA REUNION**

Antes de proceder a la elección, la señorita ADRIANA CABAL quien representa 31.986.398 acciones, correspondiente al 29.78% del total de acciones presentes en esta reunión, presentó la siguiente proposición.



**ACTA No 126 (3)**

**"PROPOSICION"**

Desígnese al señor FABIO LONDOÑO, para que apruebe el Acta de la Asamblea General de Accionistas de CARTON DE COLOMBIA S.A., correspondiente a esta reunión.

La señora Presidente sometió a votación la anterior proposición la cual fue aprobada por unanimidad. Se deja constancia de que al momento de la aprobación se encontraban representadas 107.390.552 que representan el 99.70%, del total de acciones en circulación.

**4. INFORME SOBRE CITACIÓN A LA ASAMBLEA**

Se dio lectura por parte del Secretario del aviso de citación o convocatoria a la reunión de la presente Asamblea:

El Presidente de la Compañía convoca a reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el día jueves, 25 de marzo de 2021 a las 11:00 a.m. Teniendo en cuenta el aislamiento preventivo obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional, como parte de las medidas para contener el contagio de COVID-19, la reunión se llevará a cabo en la misma fecha y hora mediante plataforma virtual.

El Orden del Día que se someterá a consideración de la Asamblea es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y consideración del orden del día.
3. Elección del comisionado para revisar y aprobar el acta de esta reunión.
4. Informe sobre citación a la Asamblea General de Accionistas.
5. Lectura y consideración del informe de la comisión designada para revisar y aprobar el Acta de la Asamblea General de Accionistas que se celebró el día 26 de marzo de 2020.
6. Lectura de la certificación expedida por el Presidente de la Compañía con base en lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley 964 del 8 de Julio de 2006.
7. Lectura y consideración del informe especial y de gestión presentados por los administradores de la matriz, filiales y subsidiarias correspondiente al ejercicio del año 2020.
8. Informe del revisor fiscal sobre los estados financieros individuales y consolidados de la compañía a diciembre 31 de 2020.
9. Lectura y consideración de los estados financieros individuales y consolidados de la compañía a diciembre 31 de 2020.
10. Lectura y consideración del informe requerido por el artículo 446 del Código de Comercio.
11. Proposición y aprobación del proyecto de distribución de utilidades presentada por la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas.
12. Elección de Junta Directiva.
13. Elección de Revisor Fiscal principal y suplente.
14. Honorarios de Junta Directiva y Revisor Fiscal.
15. Proposiciones y varios.



**ACTA No 126 (4)**

El Balance y demás documentos exigidos por el artículo 446 del Código de Comercio se encontrarán a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, durante los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. Los señores Accionistas que no puedan concurrir deben acreditar su representante por medio de comunicación escrita dirigida al Presidente de la sociedad.

Los señores Accionistas que quieran participar en la reunión virtual directamente o a través de apoderado, deberán solicitar un código de acceso a la reunión, a más tardar el día 25 de marzo de 2021 a las 10:50 AM, mediante comunicación dirigida al correo electrónico [guillermo.gomez@smurfitkappa.com.co](mailto:guillermo.gomez@smurfitkappa.com.co) indicando su nombre completo e identificación. Una vez verificada la información en el libro de registro de accionistas de la Compañía, el accionista recibirá a vuelta de correo las indicaciones para participar en la reunión.

ALVARO JOSE HENAO RAMOS  
Presidente  
Yumbo, 28 de febrero de 2021

La anterior comunicación se publicó en el periódico El Tiempo el día 28 de febrero de 2021, así mismo, se convocó a la Superintendencia Financiera dentro del término legal establecido.

**5. INFORME SOBRE EL ACTA ANTERIOR**

A continuación, se dio lectura al informe sobre la revisión y aprobación del Acta No 123, correspondiente a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del 26 de marzo de 2020, suscrita por el Señor FABIO LONDOÑO quien fue designado por la Asamblea General para leer y aprobar el Acta correspondiente:

Yumbo, abril 6 de 2020

Señores  
Accionistas de Cartón de Colombia, S.A.

El suscrito comisionado designado por ustedes cumplió con la misión de revisar y aprobar el acta de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas realizada el día 26 de marzo del año 2020.

De los señores accionistas.

Fabio Londoño

**6. LECTURA DE LA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR EL ARTICULO 46 DE LA LEY 964 DE 2005**

El Presidente de la Compañía dio lectura de la certificación exigida por el Artículo 46 de la Ley 964 de 2005:



**ACTA No 126 (5)**

Puerto Isaacs Yumbo  
Marzo 25 de 2021

**CERTIFICACION**

En mi calidad de Presidente y Representante Legal de CARTON DE COLOMBIA S.A y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley 964 de Julio 8 de 2005, certifico que los Estados Financieros, El Informe de Gestión y el Informe en cumplimiento del numeral 3 del Artículo 446 del Código de Comercio, que será dado a conocer a los accionistas de la Compañía y al público en general, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones realizadas por CARTON DE COLOMBIA S.A durante el año 2020.

**ALVARO JOSÉ HENAO RAMOS**  
Presidente y Representante Legal.

**7. LECTURA Y CONSIDERACION DE LOS INFORMES ESPECIAL Y DE GESTION**

Acto seguido el Secretario solicitó a la Presidente someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas la propuesta de omitir la lectura del Informe de Gestión en razón a que todos los accionistas lo habían recibido con anterioridad, vía correo electrónico y adicionalmente había sido publicado en la página web de la Compañía con la antelación suficiente. La Presidente sometió a consideración la propuesta la cual fue aprobada por unanimidad. Se deja constancia de que al momento de la aprobación se encontraban representadas 107.390.552 acciones que representan el 99.70%, del total de acciones en circulación.

A continuación, se transcribe el Informe Especial y de Gestión:

**Informe de Gestión y Estados Financieros 2020 Cartón de Colombia S.A**

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias, presentamos el informe de las actividades desarrolladas por el Grupo Empresarial Cartón de Colombia S.A. durante 2020 y sometemos a su consideración los estados financieros correspondientes al mismo año, cuyo detalle y soporte se encuentra en el informe adjunto.

Los comentarios de la administración hacen referencia a los estados financieros consolidados. Estos reflejan mejor la realidad económica del Grupo Empresarial, porque incorporan la totalidad de los beneficios de la integración vertical con la operación forestal y reflejan su posición de caja total. La participación directa de la Matriz en las filiales está entre el 86% y el 95%; por lo tanto, el valor generado por estas es capturado casi en su totalidad por los accionistas de la Matriz.

Un detalle de las transacciones más importantes entre la Compañía controlante Cartón de Colombia S.A. y sus filiales, accionistas y administradores, se muestra en la nota 33 de los estados financieros consolidados. Las entidades controladas no efectuaron o dejaron de efectuar operaciones importantes en interés de la entidad controlante. Asimismo, la controlante no tomó o dejó de tomar decisiones importantes en interés de las controladas.



## ACTA No 126 (6)

### RESULTADOS

Cifras de Cartón de Colombia S.A.

Expresadas en millones de pesos para el año 2020:

**Activos**

\$2.416.769

**Patrimonio**

\$1.765.440

**Utilidad neta**

\$119.507

**Ventas netas**

\$1.151.444

### El Entorno

Según estimativos del Fondo Monetario Internacional, la economía mundial habría decrecido 3,5% en 2020, a causa de las medidas tomadas en los diferentes países para frenar la propagación del COVID-19. La disminución del PIB global fue el resultado de una mayor contracción en la actividad de las economías avanzadas (-4,9%), en comparación con las emergentes (-2,4%).

En el caso de Colombia, los riesgos que podrían afectar la recuperación económica se deben a factores asociados con el retorno de las medidas de aislamiento social para prevenir el contagio del COVID-19, la tasa de desempleo y una menor disponibilidad de vacunas que podrían desacelerar la recuperación de los principales socios comerciales del país.

En este escenario, el PIB de Colombia se contrajo 6,8% en 2020, reducción menor al consolidado de América Latina y el Caribe (-7,4%). También registró la tercera menor caída anual entre las seis economías más grandes de América Latina: Brasil (-4,5%), Chile (-6,3%), México (-8,5%), Argentina (-10,4%) y Perú (-12,0%).

Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, los sectores de la economía en Colombia que más contribuyeron a la variación negativa del PIB durante 2020 fueron construcción (-27,7%), minería (-15,7%) y comercio, transporte y alojamiento (-15,1%).

El sector comercio se ha visto fuertemente golpeado por las medidas de aislamiento social durante la pandemia, pese al flujo de remesas de colombianos en el extranjero. En 2020, se registró un crecimiento de 2,5% en el valor total de los giros enviados desde el exterior a Colombia; el monto total de los envíos alcanzó un total de USD 6.903 millones. Este aumento se explica principalmente por la dinámica de la economía de Estados Unidos, que, a pesar de la contracción ocurrida en el segundo trimestre del año (-9,5%), y a los altibajos en su desempeño económico, registró una recuperación en el segundo semestre, al igual que la economía española a finales de 2020. Asimismo, los sistemas de seguridad social a través del subsidio de desempleo, resultaron determinantes para garantizar ingresos a nacionales y extranjeros que laboran formalmente en estos países, especialmente en Estados Unidos.

De acuerdo a cifras de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial del DANE, la producción de la industria manufacturera presentó un decrecimiento anual de 8,0% en 2020, en el que siete subsectores mostraron crecimientos positivos y 32



#### ACTA No 126 (7)

negativos. Los de mayor dinamismo fueron la elaboración de alimentos preparados para animales (4,4%), elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados (3,9%), y elaboración de otros productos alimenticios (3,7%). La producción de fabricación de papel, cartón y sus productos disminuyó 3,5% anual. Asimismo, las ventas de este subsector se redujeron 3,7% y el personal ocupado 0,6%.

En el frente externo, las exportaciones de Colombia disminuyeron 21,4% anual en 2020, al pasar de USD 39.489 millones en 2019 a USD 31.057 millones en 2020. Esta caída se explica por el marcado descenso en la exportación de combustibles y productos de industrias extractivas (-39,5%) que representaron el 40,1% del total exportado por el país ese mismo año.

En lo que respecta a las exportaciones colombianas de papel y cartón, se registró una disminución anual de 13,8% al pasar de USD 283 millones FOB en 2019 a USD 244 millones; de los cuales, el 36,6% proviene del Valle del Cauca y el 20,3% de Bolívar. El valor de dichas exportaciones representó el 3,5% del total de las exportaciones manufactureras del país.

Otro sector que golpeó el desempeño económico colombiano fue el de turismo. A octubre de 2020, Migración Colombia reportó que por los aeropuertos del país se movilizaron 3,6 millones de pasajeros internacionales, 76,8% menos que en igual período de 2019. En el mismo sentido, el número de pasajeros nacionales movilizadas por los aeropuertos del país disminuyó 74,1% en el mismo período.

En línea con los resultados de la actividad productiva en Colombia, la tasa de desempleo anual aumentó entre 2019 y 2020, al pasar de 10,5% a 15,9%. El número de personas que tenían un empleo disminuyó en 2,4 millones en el último año; adicionalmente y debido a las medidas de aislamiento social tomadas por el Gobierno Nacional, el total de la población económicamente activa también se redujo.

La inflación de Colombia en 2020 estuvo 1,61%, por debajo del rango meta que fija el Banco de la República (2% - 4%). Cabe señalar que, este resultado se debió en gran parte al impacto que tuvieron las medidas de distanciamiento social para prevenir la propagación del COVID-19 en la demanda agregada, especialmente en el consumo. Debido a esta contracción de la demanda, y con el fin de mantener la liquidez en la economía, el Banco de la República disminuyó en siete ocasiones la tasa de interés de intervención durante todo el año, pasando de 4,25% en marzo a 1,75% en septiembre.

Las perspectivas para el 2021 son positivas, aunque persiste un alto grado de incertidumbre. Según proyecciones del Fondo Monetario Internacional, la economía colombiana registrará un mayor dinamismo que el consolidado de América Latina. Para 2021, el organismo proyecta un crecimiento del PIB nacional de 4,6%. En el frente externo, este crecimiento estará impulsado por la recuperación de la economía mundial, un incremento de los precios de las materias primas y una menor incertidumbre asociada a la pandemia de COVID-19 gracias a la disponibilidad de vacunas. En cuanto al frente interno, la economía estará impulsada por la recuperación del consumo y de la inversión.

En síntesis, en un contexto de crisis económica global, el PIB colombiano se contrajo 6,8% en 2020, tras un repunte de la actividad en los últimos meses del año. Entre las economías más grandes de América Latina, la economía colombiana registró la tercera menor contracción anual. Según las cifras del Fondo Monetario Internacional, se proyecta un crecimiento de la economía colombiana de 4,6% para 2021.



### **ACTA No 126 (8)**

En la medida que los riesgos asociados a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 se minimicen, el consumo y la inversión, rubros fuertemente golpeados por las medidas de aislamiento social, serán los principales motores de la recuperación de la demanda interna. Por su parte, la recuperación económica de los principales socios comerciales beneficiará las ventas externas del país.

#### **La Compañía**

El 2020 fue un año inesperado y de grandes retos, indudablemente la pandemia marcó un evento histórico no solo en nuestra organización sino también en la humanidad. La inesperada y exponencial propagación del virus en todo el planeta, incluyendo Colombia, trajo incertidumbre y nuevos retos en todos los frentes, tanto en lo económico como en lo social. Sin embargo, es en los momentos difíciles cuando se vuelve a recordar la importancia de los valores que históricamente han movido a la humanidad. La solidaridad y la resiliencia fueron también protagonistas en el 2020.

Nuestro primer valor siempre ha sido la salud y seguridad de nuestros colaboradores. Todos, los que día a día se esfuerzan, innovan y generan valor agregado a nuestros mercados y clientes. El objetivo siempre ha sido mantener un ambiente de trabajo seguro para llegar a sus familias sanos y salvos todos los días. En el 2020, la salud de cada uno de nuestros colaboradores tuvo un reto adicional sin precedentes: el COVID-19. Una pandemia que, en menos de un año, habría contagiado a más de 1.6 millones de colombianos, 201 de los cuales pertenecen a nuestra Compañía. A raíz de esto, en abril del 2020, el país adoptó las medidas necesarias para salvaguardar la salud de los ciudadanos y contener lo más posible el contagio.

De igual manera, la Compañía tomó medidas internas para cumplir con todos los protocolos de bioseguridad requeridos por las instituciones internacionales y locales con el fin de salvaguardar la vida y salud de nuestros trabajadores, de sus familias y las comunidades. Como parte de estas medidas adoptamos el trabajo remoto, en el que más de 400 personas que diariamente estaban en nuestras oficinas comenzaron bajo la nueva modalidad de trabajo en casa, un reto importante que logramos sobrellevar de manera rápida y eficiente.

Adicionalmente, se aumentaron los puntos de sanidad en todas las plantas, con acceso a gel desinfectante, mascarillas y comunicaciones sobre las medidas de distanciamiento y protección, dentro y fuera de nuestras operaciones. Además, y no menos importante, aún con un año de muchos cuidados contra el COVID-19, se logró el récord de menos accidentes incapacitantes y atenciones médicas en la historia de la Compañía, resaltando el enfoque y el gran cuidado de nuestros colaboradores.

Por último, el concepto de comunicación interna #JuntosMasFuertes, fue una forma concisa, pero a su vez profunda de comunicar que, a través de la unidad, solidaridad y el autocuidado podríamos mantenernos como equipo para salir adelante.

Por otro lado, como parte de la cadena de suministro de productos esenciales, la Compañía debía mantenerse operando para cumplirle a nuestros clientes, proveedores y a la comunidad en general. El no poder estar de manera presencial con nuestros clientes, algo que nos ha caracterizado históricamente, no fue un impedimento para seguir cercanos a ellos. Con nuevas formas de conexión, comunicación y de entendimiento, logramos seguir con niveles óptimos de cumplimiento a pesar de la alta variabilidad en las demandas.





#### ACTA No 126 (9)

Es indiscutible que durante el 2020 los volúmenes de ventas se vieron afectados por una menor demanda, tanto en clientes locales como de exportación, debido a las medidas de confinamiento adoptadas por los diferentes gobiernos a escala mundial. En nuestro caso, la demanda en el mercado de papel de imprenta y escritura fue la más afectada, teniendo en cuenta la modalidad remota que se adoptó en instituciones educativas y oficinas. Como consecuencia de lo anterior, se preveía que nuestra máquina de papel blanco tendría paradas prolongadas hasta ver una recuperación de este mercado. No obstante, la innovación e ingenio de nuestros colaboradores permitió realizar cambios para que la máquina pudiera producir rollos de papel para corrugado. La rápida reacción e implementación de esta iniciativa mantuvo esta planta a flote y logró exportar parte del volumen a plantas del Grupo Smurfit Kappa de Centro América y República Dominicana.

En lo que concierne a la demanda de corrugado, en comparación con el año anterior, esta también tuvo afectaciones por la caída de la economía. Los principales sectores que se vieron afectados fueron el floricultor, el industrial y algunos clientes del sector de consumo masivo. La demanda del mercado floricultor se vió afectada desde inicio de año por el cierre de los mercados europeos y americanos, impactando directamente las exportaciones nacionales. Por su lado, los clientes del sector industrial que sufrieron una contracción notable, eran principalmente de productos no esenciales cuya operación se vió en total paro hasta que las medidas de confinamiento cesaron.

También, sectores del consumo masivo como el de bebidas sufrieron una recesión en su demanda debido al cierre de los centros educativos y atención en lugares públicos. Contrariamente, la demanda de aguacates y limones en el país logro un aumento significativo, principalmente en el último trimestre del año, logrando posicionarse por encima del año anterior.

El sector construcción, el cual atendemos a través de nuestra línea de sacos de papel, se vio severamente afectada en el primer semestre debido a que todas las obras civiles y proyectos de vivienda estuvieron parados. De igual forma, clientes de químicos y morteros también fueron afectados por la pandemia. Sin embargo, a finales del año el sector de construcción logró recuperarse a medida que las restricciones de confinamiento cesaban. Por último, en lo que respecta al mercado de cartulinas y pulpa blanca fueron los sectores que menos se vieron afectados en sus demandas. Este último, incluso mostrando crecimientos importantes con respecto al año anterior como consecuencia del aumento de la producción del sector de higiénicos.

A pesar de la especial situación vivida en el 2020 por efectos de la pandemia, esta no fue un impedimento para continuar consolidándonos en el ámbito del desarrollo sostenible. Es así como por primera vez en la historia, la Compañía certificó sus plantaciones forestales de pino y eucalipto para hacer una emisión de bonos de carbono. Estos bonos de carbono representan la captura real de dióxido de carbono que nuestras plantaciones forestales hacen del medio ambiente.

En el plano de las inversiones de capital y ante las presiones en el flujo de caja en el primer semestre, la Compañía decidió mover la ejecución de proyectos de capital que había iniciado. Lo anterior no quiere decir que se hayan cancelado los proyectos, sino que se postergaron para que su ejecución fuera en buena parte durante el año 2021. Es así como continuaremos con nuestros planes de expansión de capacidad previamente anunciados, que incluyen un nuevo set de evaporadores y de ampliación en la capacidad de producción de nuestro Molino 5 en Barranquilla y del Molino 4 ubicado en Yumbo. De



...diendo a las necesidades de clientes de corrugado, la Compañía continúa  
...a la modernización y ampliación de capacidad de sus plantas, principalmente  
...in, donde se anunció el traslado de nuestra operación ubicada en esa ciudad a  
...nueva planta totalmente modernizada y con una inversión aproximada de 45 millones  
...ólares.

Para finalizar, expresamos el inmenso agradecimiento a nuestros colaboradores,  
proveedores, accionistas y especialmente a nuestros clientes por permitir que Smartfit  
Kappa Cartón de Colombia S.A. mostrará en 2020 su resiliencia, innovación y  
sostenibilidad en un año que quedará marcado en la historia. Nos espera un 2021 lleno de  
retos, donde reactivaremos nuestras inversiones en todos los frentes, continuaremos  
demostrando la esencia de nuestra fibra humana y donde lo único seguro es que tendremos  
un mejor año para toda la sociedad.

### Los Resultados

Tomando en cuenta la contracción de la economía del país a raíz de la pandemia, las  
ventas de la Compañía tuvieron una reducción del 5% contra el año anterior. Los ingresos  
alcanzaron la cifra de \$1.151.444 millones, que aún con una menor demanda de la  
mayoría de los sectores que atendemos, se sitúa sobre el billón de pesos por cuarto año  
consecutivo.

A nivel de costos, la Compañía logró compensar las menores ventas haciendo planes de  
productividad, reducción de costos operativos y evaluación de egresos ante la pandemia.  
Como medio de reducción de costos y dada la capacidad instalada tanto en el complejo  
industrial de Yumbo, como en la máquina de papel de Barranquilla, la Compañía decidió  
no seguir importando papel, lo cual sostuvo un gran beneficio para los resultados. De  
igual forma, se tomó la decisión de posponer la parada anual de mantenimiento durante el  
2020 por razones de disponibilidad y sanidad con los trabajadores y técnicos. Esto ayudó a  
que la Compañía no asimilara altos costos durante los meses de poca demanda. Aunque el  
volumen de nuestra línea de papel de imprenta y escritura estuviera por debajo del año  
anterior, los fletes de la Compañía se vieron en aumento principalmente por las ventas de  
papel para producción de corrugado y sacos a países de Centro América y la República  
Dominicana. Ante el aumento del dólar, el gas licuado de petróleo tuvo un aumento, pero  
dado el menor consumo del mismo, la Compañía compensó los efectos. Finalmente, la  
Compañía ejerció la venta de 0.9 millones de bonos de carbono, generando un ingreso  
adicional por encima de los 10 mil millones de pesos. Tomando todo esto en  
consideración, el EBITDA consolidado del 2020 llegó a la suma de \$171.932 millones,  
5% por debajo del año anterior, con una utilidad neta de \$119.507 millones, que  
representa un aumento 2 puntos porcentuales sobre las ventas y un incremento del 27%.

La mayor utilidad tuvo el efecto de una mayor valorización de activos biológicos por  
\$87.365 millones, contra los \$39.165 millones del 2019.

En lo que concierne a la generación de caja, un menor pago de impuesto sobre la renta,  
sumando la reducción de capital de trabajo por \$36.339 millones favorables, hicieron  
posible que la Compañía no tuviera aumentos significativos en su posición de deuda neta.  
De igual forma, permitió seguir con inversiones en modernización y ampliación de  
capacidad, totalizando un efectivo para inversión de \$127.476 millones, de los cuales  
\$28.128 millones son debido a activos por derecho de uso.

*Handwritten notes:*  
Caja de Impresión  
04/11/2020  
para ATIAS



**ACTA No 126 (11)**

La Compañía continúa presentando una gran solidez financiera con un balance empoderado hacia capital de trabajo y generación de caja. Las grandes inversiones futuras previamente aprobadas harán que la posición financiera de la Compañía continúe su crecimiento para el beneficio de todos nuestros grupos de interés.

**INFORME ESPECIAL SOBRE EL GRUPO EMPRESARIAL CARTÓN DE COLOMBIA**

**EJERCICIO FINANCIERO 2020**

Dando cumplimiento al artículo 19 de la Ley 222 de 1995, presentamos a la Asamblea General de accionistas el informe especial de Grupo empresarial, en el que se expresa la intensidad de las relaciones económicas entre Cartón de Colombia S.A. (compañía controlante) y sus subsidiarias Reforestadora Andina S.A. y Bosques Nacionales (Bosnal S.A.).

1. Las operaciones celebradas entre las partes durante el ejercicio 2020, así como los saldos de cuenta a esa misma fecha, entre la compañía controlante y sus subsidiarias, son:

Diciembre 2020

**Reforestadora Andina S.A.**

Compra de materias primas y otros	57.079
Compra de servicios	-
Intereses causados	3.558
Dividendos recibidos	1.136
Venta de servicios y otros	1.075
Cuentas por pagar	485.912

**Bosques Nacionales (Bosnal S.A.)**

Compra de servicios	-
Intereses causados	3.477
Dividendos recibidos	6.351
Cuentas por cobrar	89.974

Un mayor detalle sobre este informe se observa en la nota 52 de los estados financieros separados de Cartón de Colombia S.A., adjuntos al informe financiero anual de 2020.

2. No concluimos operaciones de mayor importancia durante el ejercicio 2020, entre la compañía controlante y otras entidades, por influencia o en interés de la controlante o en interés de las subsidiarias.
3. No se tomaron decisiones de mayor importancia, en las que las compañías subsidiarias hayan tomado o dejado de tomar por influencia o en interés de la compañía controlante o viceversa.

ZULIA

Error de Impresión  
09/Abril/2021  
Jaura Arias



### ACTA No 126 (10)

igual forma, atendiendo a las necesidades de clientes de corrugado, la Compañía continúa invirtiendo en la modernización y ampliación de capacidad de sus plantas, principalmente en Medellín, donde se anunció el traslado de nuestra operación ubicada en esa ciudad a una nueva planta totalmente modernizada y con una inversión aproximada de 45 millones de dólares.

Para finalizar, expresamos el inmenso agradecimiento a nuestros colaboradores, proveedores, accionistas y especialmente a nuestros clientes por permitir que Smurfit Kappa Cartón de Colombia S.A. mostrará en 2020 su resiliencia, innovación y sostenibilidad en un año que quedará marcado en la historia. Nos espera un 2021 lleno de retos, donde reactivaremos nuestras inversiones en todos los frentes, continuaremos demostrando la esencia de nuestra fibra humana y donde lo único seguro es que tendremos un mejor año para toda la sociedad.

### Los Resultados

Tomando en cuenta la contracción de la economía del país a raíz de la pandemia, las ventas de la Compañía tuvieron una reducción del 5% contra el año anterior. Los ingresos alcanzaron la cifra de \$1.151.444 millones, que aún con una menor demanda de la mayoría de los sectores que atendemos, se sitúa sobre el billón de pesos por cuarto año consecutivo.

A nivel de costos, la Compañía logró compensar las menores ventas haciendo planes de productividad, reducción de costos operativos y evaluación de egresos ante la pandemia. Como medio de reducción de costos y dada la capacidad instalada tanto en el complejo industrial de Yumbo, como en la máquina de papel de Barranquilla, la Compañía decidió no seguir importando papel, lo cual sostuvo un gran beneficio para los resultados. De igual forma, se tomó la decisión de posponer la parada anual de mantenimiento durante el 2020 por razones de disponibilidad y sanidad con los trabajadores y técnicos. Esto ayudó a que la Compañía no asimilara altos costos durante los meses de poca demanda. Aunque el volumen de nuestra línea de papel de imprenta y escritura estuviera por debajo del año anterior, los fletes de la Compañía se vieron en aumento principalmente por las ventas de papel para producción de corrugado y sacos a países de Centro América y la República Dominicana. Ante el aumento del dólar, el gas licuado de petróleo tuvo un aumento, pero dado el menor consumo del mismo, la Compañía compensó los efectos. Finalmente, la Compañía ejerció la venta de 0.9 millones de bonos de carbono, generando un ingreso adicional por encima de los 10 mil millones de pesos. Tomando todo esto en consideración, el EBITDA consolidado del 2020 llegó a la suma de \$171.932 millones, 5% por debajo del año anterior, con una utilidad neta de \$119.507 millones, que representa un aumento 2 puntos porcentuales sobre las ventas y un incremento del 27%.

La mayor utilidad tuvo el efecto de una mayor valorización de activos biológicos por \$87.365 millones, contra los \$39.165 millones del 2019.

En lo que concierne a la generación de caja, un menor pago de impuesto sobre la renta, sumando la reducción de capital de trabajo por \$36.339 millones favorables, hicieron posible que la Compañía no tuviera aumentos significativos en su posición de deuda neta. De igual forma, permitió seguir con inversiones en modernización y ampliación de capacidad, totalizando un efectivo para inversión de \$127.476 millones, de los cuales \$28.128 millones son debido a activos por derecho de uso.



**ACTA No 126 (11)**

La Compañía continúa presentando una gran solidez financiera con un balance empoderado hacia capital de trabajo y generación de caja. Las grandes inversiones futuras previamente aprobadas harán que la posición financiera de la Compañía continúe su crecimiento para el beneficio de todos nuestros grupos de interés.

**INFORME ESPECIAL SOBRE EL GRUPO EMPRESARIAL CARTÓN DE COLOMBIA**

**EJERCICIO FINANCIERO 2020**

Dando cumplimiento al artículo 19 de la Ley 222 de 1995, presentamos a la Asamblea General de accionistas el informe especial de Grupo empresarial, en el que se expresa la intensidad de las relaciones económicas entre Cartón de Colombia S.A. (compañía controlante) y sus subsidiarias Reforestadora Andina S.A. y Bosques Nacionales (Bosnal S.A.).

1. Las operaciones celebradas entre las partes durante el ejercicio 2020, así como los saldos de cuenta a esa misma fecha, entre la compañía controlante y sus subsidiarias, son:

Diciembre 2020

**Reforestadora Andina S.A.**

Compra de materias primas y otros	57.079
Compra de servicios	-
Intereses causados	3.558
Dividendos recibidos	1.136
Venta de servicios y otros	1.075
Cuentas por pagar	485.912

**Bosques Nacionales (Bosnal S.A.)**

Compra de servicios	-
Intereses causados	3.477
Dividendos recibidos	6.351
Cuentas por cobrar	89.974

Un mayor detalle sobre este informe se observa en la nota 32 de los estados financieros separados de Cartón de Colombia S.A., adjuntos al informe financiero anual de 2020.

2. No concluimos operaciones de mayor importancia durante el ejercicio 2020, entre la compañía controlante y otras entidades, por influencia o en interés de la controlante o en interés de las subsidiarias.
3. No se tomaron decisiones de mayor importancia, en las que las compañías subsidiarias hayan tomado o dejado de tomar por influencia o en interés de la compañía controlante o viceversa.



### **ACTA No 126 (12)**

A la fecha de elaboración de este informe, no se presentan transacciones o decisiones de interés que pudieran haber afectado en forma significativa la situación de Cartón de Colombia S.A. (compañía controlante) y sus subsidiarias Reforestadora Andina S.A. y Bosques Nacionales (Bosnal S.A.) que requieran ser reveladas.

### **SITUACIÓN LABORAL**

La Compañía sigue comprometida en ser el mejor sitio para trabajar, soportada en los pilares de seguridad industrial, clima laboral y mejoramiento continuo. Las acciones en estas áreas, así como los indicadores laborales, se encuentran detallados en el último Informe de Sostenibilidad, el cual se encuentra en: [www.smurfitkappa.com.co](http://www.smurfitkappa.com.co)  
En noviembre de 2019, la Compañía acordó con su sindicato una nueva convención colectiva por tres años.

### **SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

Cartón de Colombia S.A. es administrada por un Presidente con carácter de representante legal y cuatro suplentes, una Junta Directiva conformada por cinco miembros principales y cinco miembros suplentes, la cual se reúne periódicamente con la administración, con el fin de analizar los resultados económicos, la situación del mercado, las perspectivas y las estrategias; y estudiar y aprobar los proyectos de inversión y autorizar al Presidente en aquellas decisiones y operaciones que así lo requieran. Las actas de cada reunión se aprueban en la siguiente sesión de Junta Directiva.

### **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Cartón de Colombia S.A. continúa aplicando buenas prácticas en materia de Gobierno Corporativo, las cuales se encuentran descritas en nuestro Código de Buen Gobierno.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de marzo de 2018, se aprobó por unanimidad una reforma de los estatutos sociales, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en relación con Mejores Prácticas Corporativas.

En enero de 2021 se presentó el reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas para el período evaluado 2020. Dicho reporte puede ser consultado en la página web de la Compañía: [www.smurfitkappa.com.co](http://www.smurfitkappa.com.co).

### **ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE CARTÓN DE COLOMBIA S.A.**

#### **CAPITAL SOCIAL**

Capital autorizado: \$100.000.000 Capital suscrito y pagado: \$56.047.069  
representado en 112.094.138 acciones con valor nominal por acción de \$0,5  
Acciones ordinarias en circulación: 107.716.050 Acciones readquiridas: 4.378.088



**ACTA No 126 (13)**

**ADMINISTRACIÓN DE ACCIONES CARTÓN DE COLOMBIA S.A.**

Composición accionaria al 31 de diciembre de 2020

Identificación accionista	Nombre accionista	Cantidad de acciones	%Participación
8050133871	Packaging InvestmentsHoldings	71.796.733	66,65
444444117	Smurfit Kappa Centroamericana	31.968.042	29,68
805021036	Packaging Investments Netherlands	3.544.563	3,29
805012526	Portal comercial S.A.S	50.311	0,05
900575437	La Serranía Verde S.A.S	21.639	0,02
	Otros	334.762	0,95
<b>TOTAL</b>		<b>107.716.050</b>	<b>100</b>

**ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN**

**ASAMBLEA DE ACCIONISTAS**

Durante el 2020 se celebró únicamente la Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo el 26 de marzo en forma virtual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 398 de marzo 13 de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, en la que estuvieron representadas el 98,74% de las acciones en circulación. Su convocatoria se hizo conforme a los estatutos sociales, con más de 15 días de antelación y publicación del orden del día en diario de amplia circulación.

Durante los 15 días anteriores a la Asamblea, un accionista ejerció el derecho de inspección y se le suministró toda la información requerida correspondiente al ejercicio del 2019.

**PRINCIPALES ACUERDOS TOMADOS DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2020**

En la Asamblea Ordinaria se aprobaron los estados financieros individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2019, con sus respectivas notas, el informe de gestión, el informe del revisor fiscal, el proyecto de No distribución de utilidades del ejercicio 2019 y la elección de la Junta Directiva y del revisor fiscal para el periodo 2020-2021.

**JUNTA DIRECTIVA**

La Junta Directiva elegida para el periodo 2020-2021 está integrada por cinco miembros principales con sus respectivos suplentes, de los cuales siete son independientes, en cumplimiento con el mandato legal.



### **ACTA No 126 (14)**

Las personas que integran la Junta Directiva son:

#### **Principales**

Juan Guillermo Castañeda Regalado  
Álvaro José Henao Ramos  
Eulalia María Arboleda de Montes  
(Presidente y miembro independiente)  
Juan Guillermo Londoño Posada (Independiente)  
Andrés Llano Carvajal (Independiente)

#### **Suplentes**

Anthony Paul Smurfit  
Javier Díaz Molina (Independiente)  
Luis Felipe Hoyos Vieira (Independiente)  
María del Mar Palau Madriñán (Independiente)  
Carlos Armando Garrido Otoya (Independiente)

### **QUÓRUM DE LA JUNTA DIRECTIVA**

De acuerdo con los estatutos sociales, la Junta Directiva deliberará con no menos de tres de sus miembros principales y suplentes y las decisiones las adoptará la mayoría absoluta de sus asistentes.

Durante el 2020, la Junta Directiva se reunió en siete oportunidades, una presencial y el resto virtual, conforme a lo señalado en el Decreto 398 de marzo 13 de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el **artículo 19 de la Ley 222 de 1995**, contando en todas ellas con el Quórum exigido en los estatutos sociales para deliberar y decidir.

### **COMITÉ DE AUDITORÍA**

El Comité de Auditoría está conformado por todos los miembros independientes de la Junta Directiva, el revisor fiscal y el gerente de Auditoría Interna. También asisten el Presidente, el Vicepresidente Financiero y el coordinador de Control Interno. El Comité de Auditoría se reunió en cuatro oportunidades durante el año 2020, una de ellas en forma presencial y las tres restantes en forma virtual dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 398 de marzo 13 de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el **artículo 19 de la Ley 222 de 1995**. En las respectivas actas quedaron consignados los temas tratados en cada una de sus sesiones. Los principales temas tratados y aprobados por el Comité de Auditoría fueron: plan de auditoría interna y externa para el 2020; plan interno de la administración de visitas de monitoreo financiero para el 2020; revisión de informes de auditoría interna y revisoría fiscal; revisión de informes de la administración asociados a actividades de monitoreo y fortalecimiento del ambiente de control en las diferentes operaciones; revisión de controles mitigantes adicionales y medidas alternas adoptadas durante la pandemia para mantener un adecuado ambiente de control en la Compañía; y revisión de controles que permitan asegurar que las cifras de los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de la Compañía.





## **ACTA No 126 (15)**

### **SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS**

Durante el año 2020, el oficial de cumplimiento presentó informe a la Junta Directiva evidenciando que no se presentaron operaciones inusuales o sospechosas, o transacciones individuales en efectivo por cuantía igual o superior a \$10.000.000, por lo que no se presentó ningún reporte positivo a la UIAF.

La Compañía diligenció y remitió oportunamente a la Superintendencia Financiera de Colombia y al mercado público de valores a través de Información Eventual, la encuesta Nuevo Código País para la vigencia de enero a diciembre de 2020, acogiendo varias de las recomendaciones establecidas en la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. La encuesta puede ser consultada en la página web de la Compañía: <https://www.smurfitkappa.com/co/Inversionistas/Informacion-de-la-Sociedad/>

### **SITUACIÓN JURÍDICA**

Cartón de Colombia S.A. es una sociedad anónima debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Cali. El Grupo Empresarial, al igual que sus sucursales, están registrados en las cámaras de comercio de las ciudades donde operan.

En las empresas del Grupo Empresarial, todo el equipamiento de sistemas y programas de cómputo instalados, se encuentran debidamente amparados conforme a la ley. Igualmente, se da cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, se deja constancia de que ninguno de los administradores de la sociedad entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores.

### **INFORME SOBRE SISTEMAS DE REVELACIÓN Y CONTROL**

La Compañía cuenta con un departamento de Procedimientos y Cumplimiento, dedicado a la estandarización y optimización de procesos y controles en sus operaciones y la implementación de buenas prácticas, para garantizar que se mantenga un adecuado sistema de control en la organización, diseñando alternativas que respondan a la creciente evolución del negocio y que refuercen constantemente las medidas de prevención contra fraudes.

Contamos con un programa de monitoreo financiero, liderado por la Vicepresidencia Financiera y la Presidencia de la organización, basado en un mapa de riesgos por operación que integra criterios como materialidad, cambios significativos en el negocio, implementación de nuevos sistemas de información, cambios representativos en la Alta Administración, segregación de funciones y resultados de auditorías internas, externas y monitoreos financieros previos. Como parte de este programa de monitoreo financiero, en el año 2020 fueron objeto de revisión, enfocada en la verificación del cumplimiento de controles críticos financieros, y acorde con el plan previamente aprobado para el año, la operación del Molino 5 en Barranquilla, la división forestal, y el departamento corporativo de contabilidad. Adicionalmente, la Compañía cuenta con un grupo de auditoría interna, independiente de la administración, el cual auditó en el año 2020 la planta de corrugado Barranquilla, el Molino 5 de Barranquilla, el funcionamiento adecuado del nuevo sistema



### ACTA No 126 (16)

de información para confirmación de pedidos, administración de inventario, despacho y facturación a clientes de las plantas de corrugado Barranquilla, Medellín, Bogotá y Cali, el departamento corporativo de información y tecnología y el adecuado funcionamiento del programa de monitoreo financiero.

La Administración ha implementado medidas y planes correctivos para dar cumplimiento a las recomendaciones recibidas como resultado de los monitoreos financieros y auditorías internas señalados. Los procedimientos de la Compañía son actualizados constantemente, de la mano con el crecimiento y evolución de cada tipo de negocio, la implementación de nuevos sistemas de información y nuevos sistemas de gestión, y las necesidades que se identifiquen en la ejecución de planes de acción asociados a las recomendaciones recibidas como resultado de las visitas de Auditoría Interna y monitoreos financieros. De esta forma, la Administración garantiza desde un inicio que las diferentes actividades y procesos se ejecuten en un marco de control interno adecuado.

El Comité de Auditoría de la Junta Directiva se sigue reuniendo con regularidad durante el año. En el 2020 se llevaron a cabo cuatro reuniones periódicas. A esta reunión asiste la Gerencia de Auditoría Interna, los auditores externos de la Compañía, el Presidente, el Vicepresidente Financiero y el coordinador de Control Interno.

Alvaro José Henao Ramos  
Presidente  
Junta Directiva

Se deja constancia de que el Informe de Gestión transcrito corresponde al mismo informe contenido en el “Informe de Gestión y Estados Financieros 2020 Cartón de Colombia S.A.” cuyo ejemplar se adjunta y forma parte integral de la presente acta de asamblea general de accionistas de Cartón de Colombia S.A.

Posteriormente el Presidente de la Compañía tomó el uso de la palabra y leyó el siguiente informe:

Quiero informar a la Asamblea de Accionistas que dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y a sus decretos reglamentarios, Cartón de Colombia S.A tiene un programa integral de gestión de datos personales con el que se protege la información de las personas naturales vinculadas con nuestra organización, implementando una política, procedimientos, autorizaciones, compromisos y cláusulas contractuales.

Adicionalmente, desde el año 2016 la Compañía registró las bases de datos en la plataforma de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Por solicitud del accionista Jorge Alberto Valencia quien representa 3.829 acciones equivalentes al 0.0035% de las acciones presentes, el Presidente de la Compañía hizo un recuento del desarrollo de la operación industrial durante el 2020, la afectación de algunas líneas de producto como consecuencia del COVID-19 y la situación financiera de la sociedad durante el último año, resaltando la recuperación que se tuvo en el último trimestre y el buen comienzo que la Empresa ha tenido en el 2021.

Acto seguido, la Presidente sometió a aprobación de la Asamblea el informe de gestión leído, el cual fue aprobado por unanimidad. Al momento de la votación se encontraban representadas 107.390.552 acciones que representan el 99.70%, del total de acciones en circulación.



**ACTA No 126 (17)**

**8. LECTURA Y CONSIDERACION DE LOS INFORMES DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS DE LA COMPAÑÍA A DICIEMBRE 31 DE 2020**

Acto seguido el señor Jorge Alberto Valencia quien representa 3.829 acciones equivalentes al 0.0035% de las acciones presentes solicitó a la Presidente de la Asamblea someter a consideración la propuesta de omitir la lectura completa del informe del Revisor Fiscal teniendo en cuenta que dicho informe se encuentra impreso en el Informe de Gestión, que les fue enviado a los accionistas presentes o sus representantes y adicionalmente dicho informe de gestión que contienen el informe del Revisor Fiscal fue publicado en la página web de la Compañía con antelación. La Presidente sometió a votación la proposición, la cual fue aprobada por unanimidad. Al momento de la aprobación se encontraban representadas 107.390.552 acciones que representan el 99.70%, del total de acciones en circulación.

Se transcribe el Informe del Revisor Fiscal

Señores Accionistas  
Cartón de Colombia S.A.:

**Opinión**

He auditado los estados financieros consolidados de Cartón de Colombia S.A. y Subordinadas (el Grupo), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados consolidados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan, y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2020, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

**Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de mi informe. Soy independiente con respecto al Grupo, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros consolidados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



**ACTA No 126 (18)**

**Asuntos clave de auditoría**

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros consolidados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporcione una opinión separada sobre estos asuntos.

<b>Evaluación de la medición a valor razonable del activo biológico (Ver notas 5, 6 (h) y 15 a los estados financieros consolidados)</b>	
<b>Asunto clave de Auditoría</b>	<b>Cómo fue abordado en la auditoría</b>
<p>El Grupo reconoce como parte de sus activos, los activos biológicos representados en bosques de pino y eucalipto, los cuales se miden al valor razonable menos los costos de venta. El saldo de los activos biológicos al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$498.681 millones, el cual representa el 21% de los activos consolidados a esa fecha, de los cuales \$47.529 millones correspondían a bosques considerados jóvenes y \$451.152 millones a bosques adultos.</p> <p>Consideré la estimación del valor razonable de los activos biológicos como un asunto clave de auditoría debido a: 1) esta estimación incorpora elementos de juicio significativos por parte del Grupo para la determinación de los supuestos claves de análisis como: los precios de venta, las tasas de crecimiento de las especies, el área plantada, el costo de las cosechas y la estimación de las ventas de madera para pulpa o aserrío y 2) hubo un juicio significativo y un esfuerzo de auditoría para evaluar la evidencia obtenida relacionada con los supuestos claves de la gerencia, así como el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados en procesos de valoración de activos biológicos.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar el valor razonable de los activos biológicos incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación de la competencia y capacidad de los profesionales internos del Grupo con conocimientos especializados quienes determinan las principales variables para reconocer el valor razonable del activo biológico tales como: los precios de venta, las tasas de crecimiento de las especies, área plantada, el costo de las cosechas y la estimación de las ventas de madera adulta de pino para pulpa o aserrío.</li><li>• Profesionales con experiencia y conocimiento en procesos de valoración de activos biológicos me asistieron, en:<ul style="list-style-type: none"><li>- La evaluación de la metodología de valoración utilizada.</li><li>- El recálculo independiente del valor razonable de los activos biológicos considerando el procedimiento realizado por el Grupo.</li></ul></li><li>• Verificación de los supuestos clave utilizados por los profesionales del Grupo en la valoración del activo biológico tales como: precios promedio de venta más recientes, costos de cosecha, área plantada y estimación de las ventas de madera adulta de pino para pulpa o aserrío.</li><li>• Evaluación de si las revelaciones en los estados financieros consolidados consideran la información relevante para cumplir con los requerimientos de la NIC 41.</li></ul>



## **ACTA No 126 (19)**

### **Otros asuntos**

Los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 28 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Otra información**

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el Informe de gestión del Presidente que incluye un cuadro estadístico y gráficas, pero no incluye los estados financieros consolidados ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros consolidados, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros consolidados o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe un error material en esta otra información, estoy obligada a informar este hecho. No tengo nada que informar en este sentido.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo del Grupo en relación con los estados financieros consolidados**

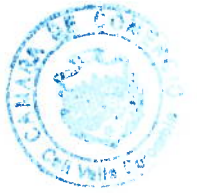
La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Grupo.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material



**ACTA No 126 (20)**

bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros consolidados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Grupo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.



**ACTA No 126 (21)**

Comunico a los encargados del gobierno del Grupo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Nathalia Montes Jaramillo  
Revisor Fiscal de Cartón de Colombia S.A.  
T.P. 204536 – T  
Miembro de KPMG S.A.S.

**9. LECTURA Y CONSIDERACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS DE LA COMPAÑÍA A DICIEMBRE 31 DE 2020.**

Al respecto, la señorita Adriana Cabal apoderada del accionista Smurfit Kappa Centroamericana SL y quien representa 31.986.398 acciones equivalentes al 29.78% del total de acciones presentes en esta reunión, hizo la siguiente proposición:

**PROPOSICION**

Se propone a la Asamblea General de Accionistas omitir la lectura de los Estados Financieros individuales y consolidados a 31 de diciembre de 2020, en atención a que todos los accionistas o sus representantes los tienen en su poder y fueron publicados en la página web de la Compañía con suficiente anticipación.

Esta proposición fue aprobada por unanimidad. Se deja constancia de que al momento de la aprobación se encontraban representadas 107.390.552 que representan el 99.70%, del total de acciones en circulación.

**10. LECTURA Y CONSIDERACION DEL INFORME REQUERIDO POR EL ARTICULO 446 DEL CODIGO DE COMERCIO**



**ACTA No 126 (22)**

La Presidente solicitó al Secretario dar lectura al informe requerido por el Artículo 446 del Código de Comercio.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Artículo 446 del Código de Comercio, el representante legal de la Compañía Cartón de Colombia S.A. y la Junta Directiva, detallan la información requerida conforme al Numeral 3 del citado Artículo por el ejercicio social de 2020 así:

- a. Egresos por concepto de salarios, honorarios, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquier otra clase de remuneración que percibió cada uno de los directivos de la sociedad.

1. Salarios	7.526.924.442
2. Prestaciones en dinero y en especie	3.170.315.492
3. Gastos de transporte y otros gastos de viaje	642.142.184
4. Honorarios	205.401.000
<b>Total</b>	<b>11.544.783.118</b>

Estos egresos se clasifican en los siguientes grupos:

	<b>Presidente y Vicepresidentes</b>	<b>Gerentes y otros</b>	<b>Junta Directiva</b>
Salarios	2.662.346.774	4.864.577.668	
Prestaciones en dinero y/o especie	1.825.822.660	1.344.492.832	
Gastos de transporte y otros gastos de viaje	319.102.332	323.039.852	
Honorarios			205.401.000
<b>Total por Grupo</b>	<b>4.807.271.766</b>	<b>6.532.110.352</b>	<b>205.401.000</b>





**ACTA No 126 (23)**

- b. Erogaciones por honorarios transporte y otros conceptos que se realizaron a favor de asesores o gestores vinculados o no a la Sociedad, cuya función consistió en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas por \$ 892.955.016.

<b>Nombre</b>	<b>TOTAL</b>
AD Point SAS	7.900.225
Alzate Enriquez William	35.731.200
Arrubla Devis Asociados SAS	10.000.000
Becerra Iragorri Humberto	1.665.000
Chapman Lopez Consultoría Jurídica S.A.S	65.557.445
Confiam SAS	12.000.000
Corredor Beltran Diego Eugenio	4.000.000
COVINOC SA	2.180.000
Cruz Gomez Pedro Junior	50.000.000
Duque Mosquera Cesar Augusto	4.827.917
Enlitigios. Com S.A.S.	8.043.996
Ernst & Young Ltda.	76.196.780
Estudio Gabriel Mesa Abogados SAS	7.000.000
Fajardo abogados S.A.S	141.513.835
Garay Vargas Ricardo	7.682.000
Gaviria Baena Marco Antonio	10.972.537
Godoy Cordoba Abogados SAS	1.755.606
Henao Hernandez Abogados LTDA	20.936.733
Henao Hernandez Maria Victoria	58.516.341
Ibarra Abogados S.A.S.	65.974.443
Jose Roberto Herrera Vergara A.	4.389.015
M&M Consultores Abogados SAS	6.000.000
Pava Sierra Myriam	26.578.482
Philippi Prieto Carrizosa Ferrero Du & Uria S.A.S	22.833.467
Posee Herrera & Ruiz S.A.	9.284.166
Precisión Translators Ltda.	560.000
Pricewaterhousecoopers Ltda.	53.200.000
Quijano Montoya Javier Alonso	16.606.283
Restrepo & Londoño Asesores Tributarios y Jurídicos S.A.S	34.171.742
Rojas Arango & Asociados S.A.S.	877.803
Soluciones Financieras LTDA So	126.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>892.955.016</b>



**ACTA No 126 (24)**

- c. Transferencias de dinero y demás bienes a título gratuito a personas jurídicas o naturales por \$ **541.680.953** así:

<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR</b>
Asociación de Padres de Familia del Colegio Bolívar	4.000.000
Colegio Bolívar	5.000.000
Corporación La Tertulia para la Enseñanza Popular	40.000.000
Fundación Andi	33.180.953
Fundación Carvajal	5.000.000
Fundación Casa de Colombia	2.500.000
Fundación para el Desarrollo Integral del Valle del Cauca	90.000.000
Fundación Dar Amor	5.000.000
Fundación Hospitalito Infantil Niño	3.000.000
Fundación Jesus Pescador de Hombres	30.000.000
Fundación para el Desarrollo Integral del Valle del Cauca F.D.I	310.000.000
Fundación Promúsica Nacional de Ginebra	7.000.000
Fundación Zoológico de Cali	7.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>541.680.953</b>

- d. Detalle de gastos de propaganda y de relaciones públicas.

Gastos de representación y relaciones públicas: \$ **245.721.325**  
Gastos de Propaganda \$ **62.717.021**

<b>NOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
Alfagraphics EU	5.290.000
Asociación Colombiana de Industriales	800.000
Produccion Grafica Editores S.A.S.	8.384.000
S & C Estrategias Marketing S.A.S.	38.631.046
Milpa Brandketing S.A.S.	7.600.000
Piloto S.A	2.011.975
<b>TOTAL</b>	<b>62.717.021</b>

- e. Dineros y otros bienes que la Sociedad posee en el exterior al igual que las obligaciones en Moneda Extranjera, así:

1. Depósitos en Bancos, inversiones temporales y Cuentas por Cobrar en moneda extranjera equivalente en pesos a: \$**139.961.143.279**

	<b>Dólares</b>	<b>Pesos</b>
Bancos	467.691,43	1.605.350.833
Inversiones Temporales	21.620.707,67	74.213.079.077
Deudores – Clientes	6.600.082,59	22.654.783.490
Otros Deudores	12.086.796,76	41.487.929.879
<b>Total Activos</b>	<b>40.775.278,45</b>	<b>139.961.143.279</b>



**ACTA No 126 (25)**

2. Obligaciones y Cuentas por Pagar en moneda extranjera equivalente en pesos a:  
**\$71.060.481.741**

	<b>Dólares</b>	<b>Pesos</b>
Obligaciones Financieras	10.000.000,00	34.325.000.000
Proveedores y Cuentas por Pagar	10.702.252,51	36.735.481.741
<b>Total Pasivos</b>	<b>20.702.252,51</b>	<b>71.060.481.741</b>

f. La compañía posee inversiones de corto y largo plazo en sociedades nacionales y extranjeras (En millones) así:

<b>Tipo de Inversión</b>	<b>Sociedad Invertida</b>	<b>Saldo</b>
Subsidiaria	Reforestadora Andina S.A.	979.094
Subsidiaria	Bosques Nacionales – Bosnal S.A.	173.041
Certificados de depósito a término fijo	Packaging Investment Holdings	45.566
Certificados de depósito a término fijo	Smurfit Kappa Finance BV	74.213
<b>Total Inversiones</b>		<b>1.271.914</b>

Acto seguido la Presidente de la Asamblea puso a consideración de los Accionistas la aprobación de los estados financieros individuales y consolidados de la Compañía a diciembre 31 de 2020 y el informe requerido por el Artículo 446 del Código de Comercio.

Esta proposición fue aprobada por mayoría. Del total de las 107.390.552 acciones presentes o representadas en la reunión, aprobaron los estados financieros consolidados y no consolidados de la Compañía a 31 de diciembre de 2020 un total de 107.387.974 acciones que representan el 99.9%, del total de las acciones presentes. El accionista Juan Rafael Bayter Posada quien representa 2.578 acciones equivalentes al 0.0024% de las acciones presentes manifestó vía chat en la reunión, que no aprobaba los estados financieros.

**CONSTANCIA**

Los Estados Financieros individuales y consolidados a Diciembre 31 de 2020 descritos y detallados en el documento denominado **INFORME DE GESTION Y ESTADOS FINANCIEROS 2020 CARTON DE COLOMBIA S.A.**, el cual se anexa a la presente Acta y forman un todo jurídico con ella, advirtiendo que este informe es idéntico al que le fue enviado a todos y cada uno de los accionistas que se conectaron a la teleconferencia para llevar a cabo la Asamblea General de Accionistas y contienen los estados financieros aprobados por la Asamblea General de Accionistas de Cartón de Colombia S.A el día 25 de marzo de 2021.

**11. PROPOSICION Y APROBACION DEL PROYECTO DE NO DISTRIBUCION DE UTILIDADES PRESENTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**



**ACTA No 126 (26)**

Continuando con el orden del día, el secretario dio lectura al proyecto de no distribución de utilidades presentado por la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas el cual se transcribe a continuación:

Para efectos de poder continuar con la ejecución de los proyectos de expansión anunciados el año anterior, relacionados con la adquisición de un nuevo set de evaporadores y aumento de la capacidad de producción de los molinos 4 y 5, así como el aumento de la capacidad de conversión de las plantas de corrugado de la compañía, se propone a la Asamblea General de Accionistas de Cartón de Colombia S.A, no decretar el pago de dividendos. Como consecuencia de lo anterior, la totalidad de las utilidades obtenidas en el ejercicio del año 2020, las cuales ascendieron a la suma de \$ 97.929.008.743 se destinarán a la reserva para ampliación y reposición de instalaciones industriales.

La Presidente de la Asamblea sometió a votación el proyecto de no distribución de utilidades, el cual fue aprobado por mayoría. Del total de las 107.390.552 acciones presentes o representadas en la reunión, aprobaron el proyecto de no distribución de utilidades de 107.387.927 acciones que representan el 99.9%, del total de las acciones presentes. El accionista Oscar Dario Camacho Palacios quien representa 2.625 acciones equivalentes al 0.0024% de las acciones presentes manifestó vía chat en la reunión, que no aprobaba el proyecto de no distribución de utilidades.

**12. ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA**

Enseguida se procedió a la elección de los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva de la Compañía. El señor Fabio Londoño quien representa 75.341.296 acciones, correspondiente al 70.15% del total de acciones presentes en esta reunión, presentó la siguiente propuesta:

Reelijanse como miembros principales y suplentes de la Junta Directiva de Cartón de Colombia S.A., para el período 2021-2022, a las siguientes personas, quienes fueron consultados previamente y aceptaron su nominación, aclarando su calidad de independientes o no independientes conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 3923 de noviembre 8 de 2006 del Ministerio de Hacienda. Quienes manifestaron reunir los requisitos de independencia tienen una (I) junto a su nombre:

**PRINCIPALES**

JUAN GUILLERMO CASTAÑEDA R

ALVARO JOSE HENAO RAMOS

EULALIA ARBOLEDA DE MONTES (I)

JUAN GUILLERMO LONDOÑO P (I)

ANDRES LLANO CARVAJAL (I)

**SUPLENTES**

ANTHONY SMURFIT

JAVIER DIAZ MOLINA (I)

FELIPE HOYOS VIEIRA (I)

MARIA DEL MAR PALAU MADRIÑAN (I)

ARMANDO GARRIDO OTOYA (I)

Teniendo en cuenta que se presentó una sola plancha que incluía el número de miembros independientes exigidos legalmente, la Presidente puso en consideración de la Asamblea



**ACTA No 126 (27)**

la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad. Al momento de la votación se encontraban representadas 107.390.552 acciones que representan el 99.70%, del total de acciones en circulación.

**13. ELECCION DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE**

Acto seguido se procedió a la elección del Revisor Fiscal principal y suplente. Para el efecto se puso en consideración la siguiente proposición, presentada por el señor Fabio Londoño quien representa 75.341.296 acciones, correspondiente al 70.15% del total de acciones presentes en esta reunión, presentó la siguiente propuesta:

Nómbrese como Revisor Fiscal para el período 2021 – 2022 a la firma KPMG S.A.S. quienes fueron consultados previamente y aceptaron dicha nominación. A su vez delegaron el ejercicio del cargo en las personas naturales señoras NATHALIA MONTES JARAMILLO con cédula de ciudadanía No 1.107.049.698 y Tarjeta Profesional 204.536-T y JESSIKA JASMIN ORDOÑEZ QUIÑONES con cédula de ciudadanía No 1.136.060.173 y Tarjeta Profesional 227.274-T, contadores públicos titulados e inscritos, para actuar como revisores fiscales principal y suplente respectivamente.

La Revisoría Fiscal resultó electa por unanimidad. Al momento de la votación se encontraban representadas 107.390.552 acciones que representan el 99.70%, del total de acciones en circulación

Se deja constancia de que el Revisor Fiscal y su suplente consultados previamente y quienes estaban conectado en la Asamblea, aceptaron expresamente sus nombramientos.

**15. HONORARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL REVISOR FISCAL**

Se procedió a señalar las asignaciones para los miembros de la Junta Directiva y del Revisor Fiscal de la Compañía para el período 2021 - 2022

El señor Fabio Londoño quien representa 75.341.296 acciones, correspondiente al 70.15% del total de acciones presentes en esta reunión, presentó la siguiente propuesta:

Fíjense los honorarios para cada uno de los miembros de la Junta Directiva de CARTON DE COLOMBIA S.A. en \$2.561.000 mensuales”.

El Presidente puso a consideración de la Asamblea la anterior proposición la cual fue aprobada por unanimidad. Al momento de la votación se encontraban representadas 107.390.552 acciones que representan el 99.70%, del total de acciones en circulación.

Acto seguido el mismo señor FABIO LONDOÑO quien representa 75.341.296 acciones, correspondiente al 70.15% del total de acciones presentes en esta reunión hizo la siguiente proposición:

Fíjense los honorarios del Revisor Fiscal en la cantidad de hasta \$193.942.555 anuales.



**ACTA No 126 (28)**

La Presidente puso a consideración de la Asamblea la anterior proposición, la cual fue aprobada por unanimidad. Al momento de la votación se encontraban representadas 107.390.552 acciones que representan el 99.70%, del total de acciones en circulación.


La Presidente preguntó a la Asamblea si tenía alguna otra proposición.


El señor JORGE ALBERTO VALENCIA quien posee 3.829 acciones que corresponden al 0.0035% de las acciones presentes solicitó se aprobara una moción de felicitación para los administradores y empleados de la Compañía por los buenos resultados logrados en el año 2020 a pesar de la pandemia del COVID-19.


La Presidente puso a consideración de la Asamblea la anterior proposición, la cual fue aprobada por unanimidad. Al momento de la votación se encontraban representadas 107.390.552 acciones que representan el 99.70%, del total de acciones en circulación.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidente declaró clausurada la Asamblea General de Accionistas a las 11:44 am.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por la Comisión designada para su aprobación, así como por el Presidente y el Secretario.

  
**FABIO LONDOÑO**  
Comisionado

  
**EULALIA ARBOLEDA**  
Presidente

  
**GUILLERMO GOMEZ**  
Secretario